



## SUMARIO

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

11L/DI-0013. Declaración institucional con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano, 8 de abril de 2025. 1680

### INFORME DE LA MESA DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

11L/IEPC-0002. Informe sobre el estado de ejecución del presupuesto del Parlamento de La Rioja, correspondiente al ejercicio económico de 2024.

Mesa del Parlamento de La Rioja. 1681

## DECLARACIONES INSTITUCIONALES

En el Pleno del Parlamento de La Rioja, celebrado el día 10 de abril de 2025, se aprobó la siguiente declaración institucional, acordada por los portavoces de los cuatro grupos parlamentarios, que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

**11L/DI-0013.** Declaración institucional con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano, 8 de abril de 2025.

"El Parlamento de La Rioja, con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano, se suma a la conmemoración del 600.º aniversario de la llegada del pueblo gitano a España, efeméride que ha llevado al Gobierno de España a declarar 2025 como el Año del Pueblo Gitano.

Esta celebración constituye una oportunidad histórica para reconocer la profunda huella cultural, social y lingüística que el pueblo gitano ha dejado en nuestra tierra, así como para rendir homenaje a su resiliencia, su identidad y su valiosa aportación a la sociedad riojana y española, a pesar de siglos de persecución, exclusión y discriminación.

En La Rioja, más de 9.000 personas forman parte de esta comunidad, que representa cerca del 4% de la población. Sin embargo, los datos reflejan una realidad social que interpela a nuestras instituciones y a toda la sociedad: solo el 1% del alumnado gitano finaliza con éxito la etapa obligatoria y accede al Bachillerato, un 65% de la población se encuentra en situación de desempleo y un 60% afirma vivir en condiciones de hacinamiento. Estas cifras son el reflejo de una discriminación estructural que impide la igualdad real de oportunidades.

Los diputados del Parlamento de La Rioja, manifestamos nuestro compromiso con los valores de igualdad, inclusión, justicia social y diversidad cultural. Reconocemos que no puede haber una sociedad plenamente democrática si persisten la marginación y los prejuicios hacia una parte de nuestra ciudadanía y que avanzar en la equidad exige actuar con determinación en ámbitos fundamentales como la educación, el empleo, la vivienda y la salud.

Por ello, el Parlamento de La Rioja:

1. Reconoce y valora la historia, la cultura y las contribuciones del pueblo gitano a lo largo de los seis siglos de convivencia en España y en La Rioja.
2. Se compromete a seguir promoviendo políticas públicas que garanticen la igualdad real y efectiva, combatan el antigitanismo y favorezcan la plena inclusión social y educativa de la población gitana.
3. Expresa su apoyo a las asociaciones y organizaciones que trabajan diariamente en la mejora de las condiciones de vida del pueblo gitano, especialmente aquellas que forman parte del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y del tejido asociativo riojano.
4. Hace un llamamiento a las instituciones públicas, entidades sociales y ciudadanía para seguir derribando los muros de la incomprensión y el prejuicio, y avanzar hacia una sociedad más justa, cohesionada y equitativa.

En este 8 de abril, el Parlamento de La Rioja se une al homenaje al pueblo gitano, alza su voz contra la discriminación y reafirma que las personas gitanas son y serán parte esencial del presente y del futuro de La Rioja".

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de abril de 2025. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

## INFORME DE LA MESA DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

**11L/IEPC-0002.** Informe sobre el estado de ejecución del presupuesto del Parlamento de La Rioja, correspondiente al ejercicio económico de 2024.

Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, celebrado el día 10 de abril de 2025, aprobó por asentimiento el informe elaborado por la Mesa de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1.c) del Reglamento, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de abril de 2025. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

### INFORME DE LA MESA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA (SECCIÓN 01, SERVICIO 01), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024

En ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto, en la fecha antes mencionada se ha procedido a practicar la intervención de cuentas correspondiente al Presupuesto arriba indicado, sobre la base del examen de los siguientes datos:

Presupuesto del ejercicio 2024.

Liquidación del presupuesto del ejercicio 2024.

Estado de ejecución al 31 de diciembre de 2024.

Libros de contabilidad.

Documentos de pagos e ingresos.

Relación de pagos e ingresos efectuados con la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2024.

Detalle de las modificaciones presupuestarias realizadas en el ejercicio 2024.

Revisada detalladamente la liquidación practicada, realizadas asimismo las comprobaciones y toma de datos de los documentos y libros presentados, resultan las siguientes

### CONCLUSIONES

1.<sup>a</sup> Que las anotaciones y asientos contables realizados en el periodo de referencia aparecen correctos en cuantas muestras se han realizado.

2.<sup>a</sup> Del presupuesto definitivo de ingresos para 2024, con una consignación de 9.216.514,00 €, se han reconocido derechos (ingresos recibidos de la Comunidad Autónoma de La Rioja) por valor de 7.700.000,00 €. De estos derechos, se han liquidado 7.520.285,16 €, con un sobrante (derechos anulados) de 179.714,84 € en el presupuesto corriente, cantidad que constituye el resultado presupuestario previo del ejercicio, pendiente de devolución a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se presenta a continuación un cuadro detallado de los ingresos contabilizados:

Petición de fondos			Fecha ingreso	Importe	Entidad bancaria
Número	Fecha	Importe			
1-2024	22-01-24	600.000,00 €	31-01-2024	600.000,00 €	CAIXABANK
2-2024	14-02-24	600.000,00 €	15-02-2024	600.000,00 €	CAIXABANK
3-2024	27-03-24	600.000,00 €	15-04-2024	600.000,00 €	CAIXABANK
4-2024	12-04-24	600.000,00 €	30-04-2024	600.000,00 €	CAIXABANK
5-2024	10-05-24	600.000,00 €	15-05-2024	600.000,00 €	CAIXABANK
6-2024	03-06-24	600.000,00 €	19-06-2024	600.000,00 €	CAIXABANK
7a-2024	08-07-24	500.000,00 €	16-07-2024	500.000,00 €	CAIXABANK
7b-2024	08-07-24	500.000,00 €	19-08-2024	500.000,00 €	CAIXABANK
8-2024	23-08-24	600.000,00 €	02-09-2024	600.000,00 €	CAIXABANK
9-2024	01-10-24	900.000,00 €	09-10-2024	900.000,00 €	CAIXABANK
10-2024	05-11-24	900.000,00 €	15-11-2024	900.000,00 €	CAIXABANK
11-2024	10-12-24	700.000,00 €	16-12-2024	700.000,00 €	CAIXABANK
INGRESOS TOTALES				7.700.000,00 €	

3.ª Examinada la citada liquidación en lo referente al estado de ejecución del presupuesto corriente de gastos, el ejercicio 2024 ha finalizado con un crédito ejecutado por valor de 7.520.285,16 €, equivalente a los ingresos finalmente reconocidos en el presupuesto de la Cámara. El crédito no ejecutado, asciende a 1.696.228,84 €.

Los porcentajes de ejecución que, por capítulos, resultan de dicha información, se detallan en el cuadro siguiente:

CAPÍTULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS PPTO. GASTOS CORRIENTES	CRÉDITOS OBLIGADOS	% EJEC.	CRÉDITOS NO EJECUTADOS (Incl. reintegro pagos)	PENDIENTE DE PAGO A 31-12-2023 (Incl. saldo obligaciones)
Cap. I. Gastos de personal	5.428.465,00	4.533.946,31	83,52%	894.518,69	23.514,84
Cap. II. Gastos corrientes (bienes y serv.)	1.366.080,00	1.090.454,25	79,82%	275.625,75	120.996,45
Cap. III. Gastos financieros	500,00	389,94	77,99%	110,06	0,00

CAPÍTULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS PPTO. GASTOS CORRIENTES	CRÉDITOS OBLIGADOS	% EJEC.	CRÉDITOS NO EJECUTADOS (Incl. reintegro pagos)	PENDIENTE DE PAGO A 31-12-2023 (Incl. saldo obligaciones)
Cap. IV. Transferencias corrientes	1.651.900,00	1.606.184,72	97,23%	45.715,28	10.332,71
Cap. VI. Inversiones reales	660.500,00	289.309,94	43,80%	371.190,06	65.523,10
Cap. VIII. Activos financieros	109.069,00	0,00	0,00%	109.069,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE	9.216.514,00	7.520.285,16	81,60%	1.696.228,84	220.367,10

4.ª Asimismo, verificada dicha liquidación para el presupuesto de gastos de ejercicios cerrados resulta que de las obligaciones reconocidas y pendientes de pago a 31-12-2023, por importe de 106.260,08 €, se han abonado durante 2024 obligaciones (pagos efectivos) por valor de 99.518,26 €, resultando a final de dicho ejercicio un importe pendiente de pago de 6.741,82 €.

El saldo acumulado de obligaciones pendientes de pago a fecha 31 de diciembre de 2024 (ejercicio corriente, 220.367,10 €, y ejercicios cerrados, 6.741,82 €) asciende a la cantidad de 226.901,84 euros.

5.ª En cuanto al análisis pormenorizado del cumplimiento del presupuesto, por capítulos, resulta lo siguiente:

**Capítulo 1 (Gastos de personal):** Arroja un saldo de crédito de 894.518,69 €, que viene dado, principalmente, por dotaciones no utilizadas para el pago de retribuciones de las plazas vacantes en la plantilla de personal de la Cámara, el pago a los altos cargos y su repercusión, en menos, de cuotas por Seguridad Social. El saldo pendiente de pago en este capítulo a 31 de diciembre de 2024 ha sido de 23.514,84 €, correspondiente a facturación de seguros de miembros de esta Cámara.

**Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios):** La gestión presupuestaria con respecto a este capítulo se encamina, como no podía ser de otra manera, a la contención del gasto en la totalidad de las partidas, dentro de los límites obligados, liquidándose con un saldo de crédito de 275.625,75 € y un importe pendiente de pago a 31 de diciembre por valor de 120.996,45 €.

Puede destacarse, entre otros, la disminución del gasto en el suministro de energía eléctrica y combustibles, servicios de mantenimiento, servicios de asesoría y certámenes y exposiciones.

**Capítulo 3 (Gastos financieros):** El grado de ejecución de este capítulo está condicionado al cobro de intereses y comisiones por servicios y operaciones bancarias y de crédito. Su incidencia respecto a la ejecución total del presupuesto es inapreciable. El saldo final de crédito de este capítulo es de 110,06 €.

**Capítulo 4 (Transferencias corrientes):** De la consignación de este capítulo, que asciende a 1.651.900,00 €, el gasto total ejecutado ha sido de 1.606.184,72 €, resultando un saldo positivo de 45.715,28 € de crédito. Este saldo responde fundamentalmente a créditos no utilizados de las partidas contempladas para asignaciones de los grupos parlamentarios, convenios y ayudas. A fin del ejercicio, estaban pendientes de pago obligaciones por valor de 10.332,71 €, correspondientes al convenio con la Universidad de La Rioja.

**Capítulo 6 (Inversiones reales):** De la dotación definitiva de este capítulo (660.500,00 €), las obligaciones reconocidas ascienden a 289.309,94 €, de las cuales 65.523,10 € quedan pendientes de pago a fin de ejercicio, resultando un saldo positivo de crédito de 371.190,06 €.

**Capítulo 8 (Activos financieros):** El crédito definitivo de este capítulo, por importe de 109.069,00 €, ha permanecido en su totalidad sin ejecución. Dicho crédito está destinado para la concesión de anticipos al personal que se reintegran de forma periódica con descuentos en nómina y durante el presente ejercicio –2024– no se ha presentado solicitud alguna por dicho personal.

6.<sup>a</sup> Se informa asimismo de que durante el ejercicio presupuestario analizado se ha tramitado un único expediente de **modificación de créditos presupuestarios (1/2024)** en el presupuesto de gastos de esta Cámara. El mismo ha consistido en una transferencia de crédito por valor de 20.000,00 €, tramitada con baja (minoración contable) en la partida 449.00.00 (Convenio Universidad de La Rioja) y alta (aumento contable) en la partida 481.00.00 (Convenios y ayudas), motivada por la necesidad crediticia de la partida de destino para la concesión por esta Cámara de un donativo con motivo de los daños causados por la DANA sufrida especialmente en la Comunidad Valenciana.

7.<sup>a</sup> Se presenta asimismo el arqueo de fondos de tesorería del ejercicio 2024.

Logroño, 19 de marzo de 2025. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago. El secretario primero: Víctor Visairas Blanco.





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40